

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11271 *TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ESTUDIOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 23 de noviembre de 2015, la Junta General de Accionistas de TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A. (Sociedad Segregada) celebrada con carácter universal y el accionista único de ESTUDIOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.U. (Sociedad Beneficiaria) han aprobado por unanimidad y decidido, respectivamente, la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada consistente en la unidad económica autónoma referente a la actividad de explotación, operación y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas, y su transmisión en bloque, por sucesión universal, en favor de ESTUDIOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.U. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de segregación suscrito por sus respectivos órganos de administración, con fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la segregación, a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y los balances de segregación.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la segregación de oponerse a la misma, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Gijón, 23 de noviembre de 2015.- D. Francisco Javier García García, Secretario de los consejos de administración de TSK Electrónica y Electricidad, S.A., y de Estudios y Explotación de Recursos, S.A.U.

ID: A150051990-1